



BARCELONA WORLD RACE 2018 2019

**VUELTA AL MUNDO A VELA, A DOS
SIN ESCALAS**

4^a EDICIÓ – 2018/2019

PRE-ANUNCIO DE REGATA

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. **Nombre:** El nombre oficial del evento es “Barcelona World Race 2018, que se podrá denominar BWR 2018.
- 1.2. **Autoridad organizadora:** La Fundació per la Navegació Oceànica de Barcelona (FNOB) es la Autoridad Organizadora de la BWR 2018, siendo coorganizadora la Real Federación Española de Vela.
- 1.3. **Calendario IMOCA:** La BWR 2018 es un evento oficial dentro del Campeonato del Mundo de Navegación Oceánica IMOCA, “IMOCA OCEAN MASTERS”. La regata tendrá un coeficiente 8 para el Campeonato IMOCA.
- 1.4. **Textos e Idioma Oficial:** El idioma oficial para todos los documentos escritos por la FNOB o el Comité de Regatas será el castellano. Cualquier otro documento que rija el evento prevalecerá en su idioma original o el que el mismo documento determine. No obstante, el conjunto de documentos dirigidos a los participantes será traducido al Francés e Inglés, idiomas oficiales de la clase IMOCA

2. NOMBRAMIENTO DE COMITÉS

De acuerdo con la regla 89.2 b del RRV, el Comité Organizador nombrará:

- 2.1. Un Comité denominado **Dirección de la Regata** para gestionar los aspectos deportivos del evento y tomar las decisiones relativas a la gestión de la Regata. Estará compuesto por tres personas, y será presidido por el Director de Regata. Su composición se anunciará antes del **31 de Diciembre de 2017**.
- 2.2. Un **Comité de Regatas**, cuya composición se anunciará antes del 31 de julio de 2018.
- 2.3. Un **Jurado Internacional**, que se constituirá conforme al Apéndice N y con la autorización de la Real Federación Española de Vela y de la ISAF. Su composición se publicará en el TOA y sus decisiones no serán apelables.

3. REGLAS Y NORMAS

- 3.1. La Regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- 3.2. Las Prescripciones de la RFEV no serán de aplicación.
- 3.3. El Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar (RIPAM)
- 3.4. Las Reglas y las Normas de Seguridad de la Clase IMOCA, que incorpora las regulaciones especiales Offshore Special Regulations (OSR) en una forma modificada, así como las normas del Campeonato IMOCA.
- 3.5. El Anuncio de Regata de la BWR2018 que se publicará más adelante y las Instrucciones de Regata. En caso de discrepancia entre ambos documentos, prevalecerá el último publicado
- 3.6. La Regata estará clasificada como un “Evento Especial” de acuerdo con la norma 20.6.4.1 de la ISAF.

- 3.7. La exhibición de publicidad será de Categoría C y la organización solicitará, conforme a la norma 20.6.4 consentimiento previo por escrito a la ISAF para que los barcos deban mostrar publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora en su vela mayor y en la proa del casco. De acuerdo a las reglas de la clase IMOCA.
- 3.8. En caso de conflicto entre idiomas en los documentos redactados para el evento prevalecerá el texto en español, para otros documentos su idioma oficial.
- 3.9. El routage personalizado estará totalmente prohibido

4. TRIPULACIÓN

- 4.1. La tripulación deberá estar compuesta por dos patrones (Patrón y Co-Patrón) Uno de los patrones inscritos podrá ser sustituido antes de la salida por otro que tenga la calificación exigida. Los barcos llevarán los mismos patrones a bordo durante toda la Regata excepto que un patrón podrá ser sustituido a causa de una emergencia médica establecida por la Dirección Médica de la regata.
- 4.2. Los Patrones deberán ser ambos mayores de 21 años a las 23:59 h del **1 de Diciembre de 2018**. Los regatistas españoles y franceses deben contar con una licencia de competición de su correspondiente Autoridad Nacional.
- 4.3. Los patrones, así como cualquier miembro que les sustituya, deberán ser miembros de la IMOCA.
- 4.4. Seguros de responsabilidad civil:
 - 4.4.1. Todos los inscritos deberán contar con un Seguro de Responsabilidad frente a terceros para una cantidad garantizada mínima de 3 millones de Euros y que deberá ser válido hasta el 1 de Junio de 2019.
 - 4.4.2. La Organización cuenta con su propio Seguro de Responsabilidad frente a terceros que cubre los riesgos normales de la gestión de la Barcelona World Race, con un límite de cobertura que se comunicará más adelante. Como consecuencia de esta limitación, cada Equipo deberá asegurarse de poseer un seguro adecuado para cubrir riesgos como el salvamento marítimo, independientemente del seguro que se requiere.

5. BARCOS

Esta Regata únicamente está abierta a los monocascos de Clase IMOCA 60, definidos en las normas vigentes de Clase IMOCA. Cada barco deberá contar con un certificado de medición IMOCA 60 válido y deberá estar en perfectas condiciones de navegación para realizar el recorrido.

6. IDENTIFICACIÓN

Los números de identificación, marcas, nombre de barco deberán cumplir con lo estipulado en las Reglas de la Clase IMOCA y lo que se disponga en el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

7. MATERIAL COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES

Las Reglas de seguridad de la BWR 2018 se detallará el listado de material de seguridad y comunicación obligatorio del que deberá estar equipado el barco y equipo para permitir la participación en la Barcelona World Race 2018.

8. LA REGATA

8.1 La salida tendrá lugar en Barcelona entre el 12 de Diciembre de 2018 y el 10 de Enero de 2019. La fecha se precisará lo antes posible, en el transcurso del año 2016

8.2 Recorrido:

8.2.1 El recorrido será la vuelta al mundo sin escalas;

- Salir de Barcelona
- Cruzar el estrecho de Gibraltar
- Dejar el cabo de Buena Esperanza a babor
- Dejar el cabo de Leewin a babor
- Dejar el Cabo de Hornos a babor y la Antártida a estribor
- Cruzar el estrecho de Gibraltar y
- Terminar en Barcelona.

8.2.2. Paradas Técnicas para reparaciones o emergencias médicas: La normativa a aplicar respecto a las paradas serán descritas en el Anuncio de Regata

8.2.3. El recorrido incluirá puertas virtuales y/o zonas de exclusión.

8.2.4. El tiempo límite se definirá en el Anuncio de regata

9. PROCEDIMIENTO DE PRE-INSCRIPCIÓN

Pre-Inscripción: Pendiente de la confirmación de inscripción definitiva a detallar en el Anuncio de Regata, cada Equipo debe presentar, como mínimo, la información indicada como necesaria (MARCADO CON *) para la pre-inscripción en el formulario de inscripción adjunto y disponible en el sitio web www.barcelonaworldrace.org

Las pre-inscripciones válidas se registrarán de acuerdo con la fecha de recepción en la siguiente dirección:

BARCELONA WORLD RACE 2018-2019
Fundació Per la Navegació Oceànica de Barcelona (FNOB)
Antic Edifici Remolcadors
Moll de Llevant, 1
08039 BARCELONA
ESPAÑA
E-mail: entries@barcelonaworldrace.org

Derechos de pre-inscripción:

Los derechos de pre-inscripción podrán abonarse mediante talón bancario (que deberá remitirse a la dirección indicada anteriormente) o mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Entidad: Caixabank S.A:
IBAN: ES17 2100 3000 1122 0183 1212
BIC/ CODE SWIFT: CAIXESBB

Cada embarcación participante deberá satisfacer los derechos de constitución del dossier (1000 €) al enviar la documentación.

Los derechos de inscripción totales serán de 20.000 euros (IVA no incluido). (**Fecha límite 31 de Septiembre de 2018**).

Los derechos de pre-inscripción ya pagados serán deducidos del pago de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción serán reembolsados en un 50% cuando la embarcación haya cruzado la línea de salida el **31 de diciembre de 2018**. El 50 % restante será reembolsado tras la finalización del acto de entrega de premios

La pre-inscripción proporciona las ventajas siguientes:

- Los participantes ya pre-inscritos recibirán regularmente información actualizada (calendario, acuerdos acciones, etc), directamente del organizador.
- El organizador pondrá a disposición de los participantes pre-inscritos toda la documentación disponible a fin de que pueda utilizarla en la confección, difusión o promoción de su proyecto. (fotos, videos, documentos media, clipping, etc)
- El organizador autorizará a los participantes y a sus patrocinadores a utilizar las instalaciones de la FNOB sin costes de uso de espacios, para presentaciones a medios de comunicación, entidades, etc.
- En contrapartida, los participantes pre-inscritos autorizan al organizador a difundir la noticia de su pre inscripción en el marco de la promoción de la regata

10. CALIFICACIÓN

10.1. Pruebas de calificación: Para poder participar en esta Regata cada Equipo (Patrón, Co-Patrón y barco) deberá calificarse completando una de las siguientes pruebas de calificación con el barco y tripulación que participará en la Regata:

10.1.1. Una navegación de calificación de 2.800 millas náuticas. La navegación de calificación se deberá avisar como mínimo con una semana de antelación a su inicio para permitir a la Dirección de la Regata acordar los detalles de la ruta, la fecha y la hora de la salida.

Esta navegación de calificación únicamente se considerará válida si la Dirección de la Regata puede seguir el barco durante toda la navegación. La navegación de calificación deberá completarse antes de las 23:59 h del 30 de Octubre de 2018.

- 10.2. Calificación automática: la calificación será automática si patrón y co-patrón han competido y acabado el recorrido en alguna de las siguientes pruebas:
- en la Transat Jacques Vabre 2013, 2015 y 2017
 - en la Vendée Globe 2012 y 2016
 - en la Barcelona World Race 2010-2011 ó 2014-2015
 - en la Route du Rhum 2010, 2014 ó 2018, a bordo de un IMOCA
 - o si ha efectuado una etapa de al menos 2800 millas con un barco de la Volvo Ocean Race 2014/2015 o 2017/2018 y finalizó clasificado en la regata

Asimismo el barco también deberá haber participado y completado alguna de las pruebas anteriores.

Este sistema de calificación queda sujeto a modificaciones que vendrán detalladas en el Anuncio de regata definitivo de acuerdo con los criterios de la IMOCA.

La organización de la regata y la IMOCA se reservan el derecho de calificar a un participante de acuerdo a su palmarés

11. IMAGEN Y MARCA DE LA REGATA

La Imagen y material publicitario de la Regata se suministrarán tan pronto como sea posible y siempre antes del 31 de Setiembre de 2018. El material gráfico del logotipo estará disponible antes del 15 de Febrero de 2018.

12. CLASIFICACIÓN

- 12.1 Clasificación: los barcos se clasificarán en el orden de llegada en tiempo real tras aplicación de penalizaciones y/o compensaciones de tiempo si procediera (solamente para los barcos que finalicen dentro del límite de tiempo)
- 12.2 Puntuación para la Clasificación del Campeonato IMOCA: los monocascos listados en el Campeonato IMOCA recibirán puntos de acuerdo con las reglas de la clase IMOCA. La Barcelona World Race es un evento de coeficiente 8 en los Campeonatos IMOCA.

13. PREMIOS

- 13.1 La lista detallando los premios que se otorgarán, vendrá especificada en el Anuncio de Regata definitivo. El montante mínimo será de 400.000 € + IVA.
- 13.2 Es obligatorio que ambos patrones de cada Equipo asistan a la ceremonia de entrega de premios.

14. OBLIGACIONES ANTES DE LA SALIDA Y DESPUES DE LA LLEGADA

- 14.1 Los Barcos deberán estar a disposición del Comité de Regatas, en Barcelona, mínimo dos semanas antes de la salida de la Regata. A Todo barco que no cumpla con este requisito podrá anularse su inscripción y/o tener una sanción económica. Este aspecto se precisará en el Anuncio de Regata.

La Organización pondrá las instalaciones necesarias a la disposición de los Equipos que deseen establecer su base en Barcelona en una fecha anticipada. A principios de 2018 se comunicarán más informaciones sobre este tema

- 14.2 Cada Equipo estará obligado a quedarse en Barcelona, con el Barco amarrado en el Zona de llegada de la Regata, durante un mínimo de 72 horas tras finalizar la Regata, incluyendo un sábado o un domingo completo, como mínimo.
- 14.3 Todos los patronos que hayan participado en la regata y su barco haya terminado deberán firmar conforme han cumplido con todas las reglas.

15. RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD ORGANIZADORA, DE LOS SOCIOS Y DE LOS PARTICIPANTES

- 15.1 La navegación es una actividad arriesgada y potencialmente peligrosa. Cualquier persona que pretenda verse involucrada en la Regata, ya sea como participante o de otro modo, lo hace bajo su propio riesgo y sabiendo que puede sufrir alguna pérdida, daño o herida como consecuencia de su participación. Los competidores y las terceras personas reconocen con este documento que es razonable que la Organización de la Regata excluya, dentro de los límites máximos permitidos por la ley, cualquier responsabilidad que puedan asumir.

- 15.2 Todos los competidores se inscriben en la Regata bajo su propio riesgo y aceptan completamente la responsabilidad de la decisión de participar (PARTE 1 REGLAS FUNDAMENTALES, regla 4 DECISIÓN DE REGATEAR del RRV) en vigor. Es responsabilidad exclusiva de todos los competidores decidir si participan en la Regata teniendo en cuenta la competencia individual, el Barco y su Equipo asociado, las condiciones meteorológicas anticipadas o encontradas durante la Regata, su nivel de forma física y su condición médica, etc. Cualquier información o consejo que proporcione la FNOB, su personal, el Equipo de Dirección de la Regata, el Comité de Regatas o el Jurado Internacional en relación, por ejemplo, a la previsión meteorológica o bien que surja de los controles que se realizan en el Barco, sólo tiene el objetivo de informar, y es responsabilidad exclusiva del Equipo confirmar esta información, p. ej. Cuáles serán las condiciones meteorológicas. Ni la FNOB, ni sus asociados aceptan ninguna responsabilidad en relación a los consejos o informaciones que puedan proporcionar.

16. EMBAJADORES DE LA BARCELONA WORLD RACE

Desde el momento de completar su pre-inscripción los patronos asumirán la figura de embajadores de la Barcelona World Race, pudiendo en coordinación con la organización participar en acciones de difusión y promoción de la prueba.

ANEXO/ANNEXE A – HOJA DE PRE-INSCRIPCIÓN/PRE-ENTRY FORM**(Part 1)****BARCELONA WORLD RACE 2018*****Datos de los patrones / Skipper contact details:***

	SKIPPER 1	SKIPPER 2
Nombre / Name:*		
Dirección / Address:*		
Fecha nacimiento / Date of Birth:*		
Nacionalidad / Nationality:*		
Teléfono / Telephone:*		
Móvil / Mobile:*		
Fax:		
Email:*		
Página web / Website:		

Contacto responsable comunicación / PR contact:

	SKIPPER 1	SKIPPER 2 (if different)
Nombre / Name:		
Dirección / Address:		
Teléfono / Telephone:		
Móvil / Mobile:		
Fax:		

Jefe de equipo / Team Manager

	SKIPPER 1	SKIPPER 2 (if different)
Nombre /Name:*		
Dirección / Address:*		
Teléfono / Telephone:*		
Móvil / Mobile:		
Fax:		
Email:*		

Sponsor / Contact

Nombre /Name:	
Dirección / Address:	
Teléfono / Telephone:	
Fax:	
Email:	
Página web / Website:	

BARCO / BOAT

Nombre del barco:* <i>Name of boat:*</i>	
Arquitecto:* <i>Designer:*</i>	
Año y lugar de construcción:* <i>Build date & location:*</i>	
Matériau de la coque:* <i>Hull Material:*</i>	
Potencia del motor : <i>Engine Power :</i>	

Numero de vela* <i>Sail Number:*</i>	
Eslora : <i>Length O.A.:</i>	
Manga/Beam:	
Grément: <i>Rig (Classic, wing, deck, spreaders):</i>	
Déplacement: <i>Displacement:</i>	

Firma/Signature
Patrón/Skipper.....Date.....
.....

Firma Co-Patrón/ Co-Skipper if
known.....Date.....

Enviar a la siguiente dirección:

BARCELONA WORLD RACE

Antic Edifici de Remolcadors
Moll de Llevant, 1
08039 Barcelona
Spain
Tel. (+34) **93 557 97 00**
E-mail: entries@barcelonaworldrace.org

Fecha límite: a las 23:59h del 31 de Septiembre de 2018

CONTACTO:

FUNDACIÓ NAVEGACIÓ OCEÀNICA BARCELONA (FNOB)

FNOB: + 34 935579700

info@barcelonaworldrace.org

www.barcelonaworldrace.org